



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N°27060, de fecha 04 de Enero de 2019

N° Certificado SEC	: 405334
Fecha de Emisión del Certificado	: 28/10/2021
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-021-01-149417 de fecha 21/10/2021
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/16 de 08 de Noviembre 2016
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 61386-1 ed. 2.0 (2008-02) IEC 61386-23 ed. 1.0 (2002) IEC 60754-1 ed. 3.0 (2011-11) IEC 60754-2 ed. 2.0 (2011-11)
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 2, Código 021
Nombre del Solicitante de Certificación	: TIGRE CHILE S.A.
Dirección del Solicitante	: Av. La montaña 754, complejo industrial Los Libertadores - Colina
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Tuberías no metálicas flexibles para instalaciones eléctricas
Denominación Comercial del Producto	: Tuberías y accesorios no metálicos flexible
Marca	: TIGRE
Modelo o Tipo	: 16mm / 20mm / 25mm / 32mm
Características Técnicas	: Ø16mm – Ø20mm – Ø25mm – Ø32mm
Código de Clasificación	: 332242670312
Identificación y/o Trazabilidad	: No Aplicable
País de origen (País de fabricación)	: Chile
Procedencia	: Chile
Tamaño del Lote	: No Aplicable
Tamaño de Muestras	: No Aplicable
Nombre del Fabricante	: TIGRE CHILE S.A.
Dirección del Fabricante	: Av. La montaña #754, colina – Santiago.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-155509
N° Certificado Tipo	: E-021-01-127556
N° y Fecha Informe de Auditoría	: SCI-14344, de fecha 28 de Octubre 2021.

Nota importante al final del documento

ANEXO
Accesorios

Nota importante al final del documento

USOS DEL PRODUCTO

Domestico – Industrial.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

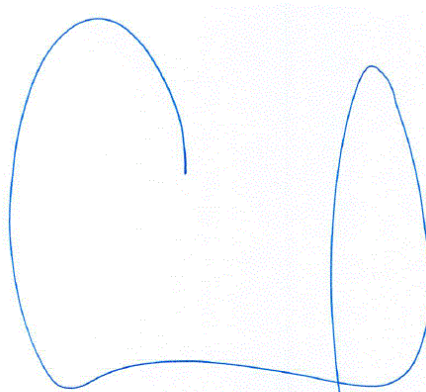
En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 021), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de control semestral y una auditoria anual.

**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

**VICTOR IGNACIO CONCHA CURTIS**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091
Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento